García Picher, Joaquin. Omeno Beltrán, Antonio. González de Quevedo y Alvarez, Josquin. Lara Sánchez, Francisco. Lopez Diaz, Antonio

Marin García, Antonio Morales Moreno, Francisco. Ortuño Abellán, Francisco. Paredes Pérez, Emilio. Perez Blanco, José.

Quesada Martín, Manuel. Rodríguez Flórez de Quifiones, Francisco. Román Gil, Isidoro, Ruiz Bebiá, Pedro. Tadeo Fernández, Fernando.

Segundo.—Los aspirantes relacionados en el apartado primero al margen de cuyo nombre figura (1) (2) (3) (4) completarán los siguientes requisitos:

- (1) Dese remitir el recibo expedido por la Habilitación del Departamento que acredite haber abonado las 135 pesetas por derechos de formación de expediente y examen.

  (2) Debe remitir póliza para reintegro de su instancia.

  (3) Debe remitir declaración jurada en la que conste que reune los requisitos exigidos en la convocatoria y que se compromete, en caso de ser aprobado, a jurar acatamiento a los Principlos Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, según dispone el artículo 36 de la Ley de Foncionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964.
- de 1964.

  (4) Debe presentarse en la Sección de Oposiciones y Concursos, calle Guzmán el Bueno, 94, a tin de proceder a la firma de su instancia.

Tercero.—Excluir de la oposicion a los signientes aspirantes por haber remitido sus instancias después de cerrado el plazo de admisión de solicitudes.

Contabilidad

Capella San Agustin, Mariano. Lloret Vila, Ricardo.

Hacienda y contabilidad pública

González Sánchez, Antonio. Yehra Martil, Perfecto.

Organización y administración de empresas

Capella San Agustin, Mariano,

Contabilidad aplicada

Capella San Agustin, Mariano

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 14 de julio de 1969.—El Director general, Agustín

Sr. Jefe de la Sección de Oposiciones y Concursos.

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a pla-cus de Profesores agregados de afilosofías de Ins-titutos Nacionales de Enseñanza Media por la que se convoca a los señores opositores

De acuerdo con las disposiciones vigentes, se cita a los señores opositores a plazas de Profesores agregados de «Filosofia» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media convocadas sonas de Institutos Nacionales de Enseganza media convocada-por Orden ministerial de 13 de enero de 1969 («Boletín Ofi-cial del Estado» del 31) para efectuar su presentación ante este Tribunal el día 3 de octubre próximo, a las onos horas, en el salón de actos del Instituto Nacional de Enseñanza Media «San Isidro» (calle de Toledo, 39, Madrid). El ejerciclo práctico se realizará en segundo lugar y cons-tará de las siguientes pruebas:

Análisis lógico de un texto.
 Valoración ético-sociológica de un caso práctico
 Comentario de un texto filosófico.

En el acto de presentación se procedera al sorteo para de-terminar el orden de actuación de los opositores y se anun-ciará el lugar para la sesión de comienzo de los ejercicios, que se realizará a las dieciséis horas de este mismo día. Madrid, 29 de julio de 1969.—El Presidente, Salvador Mañero.

RESOLUCION del Tribunat de oposiciones de Prode 13 de enero de 1969, por la que se señalan fe-cha, hora y lugar en que se ha de celebrar el actor de presentación de los opositores.

De acuerdo con las disposiciones vigentes, se cita a los se-Bores opositores a plazas de Profesores agregados de «Griego» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media convocadas por Orden de 13 de enero de 1969 («Boletin Oficial del Estado» del 31), para efectuar su presentación ante el Tribunal el día 25 de septiembre próximo, a las deciocho horas (seis de la tarde) en el padio cubierto del Instituto Nacional de Enseñan-za Media «Beatriz Galindo» (calle de Goya, 10). El ejercicio práctico que se realizará inmediatamente des-pués del acto de la presentación, y sus resultados serán elimi-natorios, constando de las seis pruebas siguientes:

Traducción, sin diccionario y sin comentario, de

Primera.—Traducción, sin diccionario y sin comentario, de un texto de Listas, Jenofonte o Luciano.

Segunda.—Traducción, con diccionario y comentario lingüístico y métrico, de un texto de Homero.

Tercera.—Traducción, con diccionario y comentario sintáctico y estilístico, de un texto de Tucidides, Platón o Isócrates.

Cuarta.—Traducción, con diccionario y comentario métrico y literario, de un texto de Esquilo, Sófocles o Eurípides.

Quinta.—Traducción, con diccionario y comentario histórico de instituciones, de un texto adecuado; y Sexta.—Traducción inversa (nrevista en la Orden de con-

Sexta.—Traducción inversa (prevista en la Orden de convocatoria).

El Tribunal se reserva la facultad de alterar el orden de estas partes y la de suprimir alguna de ellas, según las circuntancias

Los demás ejercicios se realizarán en el orden normalmente establecido,

En el acto de la presentación se realizará el preceptivo sor-teo para determinar el orden de actuación de los opositores,

Madrid, 16 de agosto de 1969.-El Presidente, Jesús Lérida Dominguez,

# MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Dirección General de Promo-ción Social por la que se relaciona a los selecciona-dos por oposición para realizar el curso de forma-ción y período de prácticas previstos en la convoca-toria para ingreso en la Escala Docente, grupo «A» de Universidades Laborales.

Visto lo dispuesto en el vigente Estatuto de Personal de Universidades Laborales y en la Resolución de esta Dirección General de 5 de agosto de 1968, que convoca pruebas selectivas para plazas del grupo «A» de la Escala Docente de Universidades Laborales para cubrir vacantes existentes en la Universidad Laboral de Valencia, y una vez realizada la fase del concurso-oposición, y de conformidad con la propuesta del Tribunal correspondiente, Esta Dirección General de Promoción Social ha resuelto:

Primero.—Aprobar el expediente del concurso-oposición para plazas del grupo «A» de la Escala Docente de Universidades Laborales.

Segundo.—Seleccionar para realizar el Curso de Formación y el correspondiente período de prácticas señalado en la base 18 de la convocatoria para personal de la Escala Docente, grupo «A», a los siguientes opositores:

F r a n c  $\dot{c}$  s

D. Filar Segura Santolaria.

D. Marcos Antonio Peiró Lorente.

D.º María del Mar Marti Viaño. D.º María Elisa Vázquez Vaamonde.

D. Fremiot Hernández González. D. María Dolores Julian Julian.

D. José Manuel Sádaba Oteiza. D. Juan Vilar Vilar.

D. Antonio García Muñoz y López de la Nieta.

D. José Luis Laiz Castro.

Tercero.—Los aspirantes seleccionados en el concurso-oposición y que figuran relacionados en el parrafo anterior de esta Resolución presentarán dentro del plazo señalado en la base 16 de la convocatoria del concurso-oposición los documentos que en la norma se exigen. Los que no completen la documentación en el piazo unteriormente señalado no recibirán su nombramiento en practicas, quedando anuladas todas sus actuaciones.

Cuarto.—La Delegación General de Universidades Laborales elevará a esta Dirección General la propuesta de destinos en prácticas de los seleccionados, así como la fecha en que deberán incorporarse a los mismos.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demas efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 9 de julio de 1969.—El Director general. Alvaro Rengifo.

Sr. Delegado general de Universidades Laborales

RESOLUCION de la Delegación General del Insti-tuto Nacional de Previsión por la que se rectifica la de 13 de marzo de 1969 (aBoletín Oficial del Estadon de 24 de abril) en la que se hacen públi-cos los Tribunales que han de juzgar los ejercicios del concurso-oposición convocado pura proveer en propiedad plazas de Medicina general y Especialidades de la Seguridad Social.

Con el fin de cubrir las bajas producidas en los Tribune-les que han de juzgar los ejercicios del concurso-oposición convocado para proveer en propiedad plazas de Medicina general y Especialidades de la Seguridad Social, tunto por renuncia voluntaria como por incompatibilidad comprobada, se designan los Facultativos que a propuesta de los Organismos a quien representan han de sustituir a los que son baja en dichos Tribunales.

Facultativos que cesan como Vocales Facultativos que se designan

#### APARATO DIGESTIVO

Vocal suplente -- Por la Dirección General de Sanidad:

D. Luis Baena Herrera.

D. Avelino Serna Varela.

#### GINECOLOGÍA

Vocal titular - Por la Facultad de Medicina:

D. José Antonio Ciavero Nú- D. Heraclio Martinez Hernánñez. dez.

### NEUROPSIQUIATRÍA

Vocal suplente -- Por la Facultad de Medicina:

D. Juan Antonio Vallejo-Nájera D. José Luis Ayuso Gutiérrez.

Vocal suplente -- Por el Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos

D. Juan Antonio Vallejo-Nájera D. Aniceto Fernández Fernández-Armavor

#### **OFTALMOLOGÍA**

Vocal suplente -- Por el Consejo general de Colegios Oficiales de Médicos

D. Alfredo Domínguez Collazo. D. Salvador Garcia Santa Cruz.

#### **OTORRINGLARINGOLOGÍA**

Vocal titular - Por la Facultad de Medicina;

D. Benigno Lorenzo Velázquez.

D. Rosendo Poch Vifials

Vocal suplente - Por la Facultati de Medicina:

dez de Murias.

D. María Rosa Vilas Díaz. D. Benjamin Sanchez Fernán-

Vocal suplente -- Por la Dirección General de Sanidad:

D. José Ramón Blanco Bueno, D. Florencio Tejerina González,

Se concede un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para formular recursos ante el flustrísimo señor Director general de Prevision.

Madrid, 11 de julio de 1969.—El Delegado general, José Martinez Estrada,

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que anula la convocatoria de la oposición con turnos libre y restringido para cubrir plazas de Asistentes Sociales del Cuerpo de Servicios Sanitarios,

Esta Delegación General, en cumplimiento del acuerdo adoptado por la Comisión Permanente de este Instituto en su sesión del 17 de junio de 1969, ha resuelto anular la convocatoria de la oposición, en turnos libre y restringido, para proveer cien plants de Asistentes Sociales de la Escala Auxiliar cel Cuerpo de Servicios Sanitarios del Instituto Nacional de Previsión, acordada en anterior Resolución, de fecha 27 de febrero de 1969 y pribicada en el «Boletín Olicial del Estado» de 14 de abril

del mismo año.

Las aspirantes que hubieran presentado la documentación correspondiente para tomar parte en la convocatoria anulada podrán solicitar su devolución mediante instancia dirigida a la Subdelegación General de Servicios Sanitarios de este Institu-

Sindriegación General de Servicios Sanitarios de este Instituto y tramitada de conformidad con las mismas normas dictadias para la primitiva solicitud.

Los derechos de oposición abonados seran devueltos, previa
pelicion: de las interesadas, en las Delegaciones Provinciales de
este Instituto—o en los Servicios centrales, en su caso—, donde
se hubiesen hecho efectivos en su día
Madrid. 17 de julio de 1969.—El Delegado general, José Mar-

tinez Estrada.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION del Servicio de Publicaciones del Ministerio de Industria por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos p excluidos al concurso-oposición libre para la provision de tres plazas de Titulados Superiores vacantes en su plantilla.

De conformidad con le dispuesto en la norma primera, apartado 1.34, de la Resolución de este Servicio de 29 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» número 145, de 18 de junio», por el que se convoca concurso-oposición libre para la provisión de tres plazas de Titulados Superiores vacantes en su plantilla, y, uma vez transcurrido el plazo de presentación de instancias, este Organismo hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluídos al citado concurso-oposición libre.

Los interesados podrán interponer la reclamación que con-sideren oportuna conforme a lo dispuesto por el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo contra la exclusión de que hayan podido ser objeto, en el plazo de quince dias a contar desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación que se inserta seguidamente. Contra la Resolución definitiva podrá interponerse recurso de alvada ante el Ministerio de Industria.

RELACIÓN QUE SE CITA

### Aspiruntes admitidos

- Alburquerque filorens, Prancisco,
- Barranco de Solis, Carlos,
- Bescos Badia, Maria Isabel Teresa, Castañeda Garcia, Ciriaco. Coloma Aramburu, Rafael.
- G.
- De Cossio y Cossio, Ignacio, Gómez Donis, José Luis, Iturbe López, Begoña.
- 8.
- 11.
- Juan Martinez, Gloria de, Laguna Palacios, Francisco, Liceranzu Peña, Maria Jesús, Luengo Mulet, Pedro, Llarena Bethencourt, Carlos,
- Martinez García, María Isabel. Moreno Sanchez de Cueto, Jesús. Navarro Calama, Tomás.

- Navarro Calama, Tomás.
  Núñez Pérez, Manuel.
  Pérez Rodriguez, Cosme Manuel.
  Pinagua Portillo, Pilar.
  Pinagua Portillo, Dolores.
  Rebuelta Melgarejo, Ramón.
  Reneses Sanz. Antonio,
  Sanchez Cela, Emilio.
  Sánchez Molinero, José Miguel.
  Serrano Martín, Pedro.
  Solar Cano, Pedro.
  Velarde Górriz, José Luis.
  Vidal Camilleri, Venancio.
  Viñuales Casiro, Carmen.
- 20.

- 25.
- 980

Assirantes evolution

Ningano.

Madrid. 29 de julio de 1969.—El Director del Servicio de Publicaciones, Tomas Galán Argüello.